

Oriente Medio

24. La situación en el Oriente Medio

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 78 sesiones públicas, incluida una reunión de alto nivel²⁵⁶, sobre el tema titulado “La situación en el Oriente Medio”. También aprobó 15 resoluciones y emitió cuatro declaraciones de la Presidencia en relación con el tema. No se aprobaron nueve proyectos de resolución sobre una amplia gama de medidas del Consejo de Seguridad propuestas en relación con la situación en la República Árabe Siria, debido al voto negativo de uno o más miembros permanentes del Consejo. Además, el Consejo celebró seis sesiones, tres en 2016 y tres en 2017, con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#)²⁵⁷. En los cuadros que figuran a continuación, que abarcan la República Árabe Siria, el Yemen, la FNUOS y la FPNUL, se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados.

En relación con el tema, el Consejo examinó en 2016-2017 el conflicto en la República Árabe Siria, el conflicto en el Yemen y los mandatos de la FNUOS y la FPNUL. El Consejo renovó el mandato de la FNUOS en cuatro ocasiones, por períodos de seis meses cada una, la última hasta el 30 de junio de 2018²⁵⁸. El Consejo también renovó el mandato de la FPNUL en dos ocasiones, por períodos de un año cada una, la última hasta el 31 de agosto de 2018²⁵⁹.

Los debates del Consejo relativos al conflicto en la República Árabe Siria se centraron en tres aspectos concretos: el proceso político para poner fin al conflicto; la proliferación de las armas químicas y su uso; y la situación humanitaria en el país. Paralelamente a la actuación del Consejo, la Asamblea General examinó aspectos del conflicto en la República Árabe Siria en relación con varios temas de su programa. En particular, en diciembre de 2016 la Asamblea General aprobó, en relación con el tema “Prevención de los conflictos armados”, la resolución [71/248](#), en la que decidió establecer el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011²⁶⁰.

Durante el período, el Consejo escuchó exposiciones informativas periódicas sobre el proceso político a cargo del Enviado Especial del Secretario General para Siria. En sus exposiciones informativas, el Enviado Especial se refirió a la evolución del proceso político y las negociaciones en Ginebra y, en particular, a los esfuerzos de la comunidad internacional y las Naciones Unidas para reducir los niveles de violencia en el país. El 30 de diciembre de 2016, las partes beligerantes en el país acordaron un alto el fuego, garantizado por Turquía y la Federación de Rusia²⁶¹. El Consejo tomó nota de los documentos emitidos por los garantes en la resolución [2336 \(2016\)](#), de 31 de diciembre de 2016²⁶². En 2017, el Enviado Especial también informó sobre el progreso de la reducción de las tensiones en el país. En 2017, el Consejo escuchó exposiciones informativas sobre las negociaciones en Ginebra y también sobre reuniones celebradas en otros lugares, como Astana, Ammán, Riad y Moscú, en las que los participantes abordaron diversos aspectos del conflicto sirio.

En lo que respecta al uso de armas químicas en la República Árabe Siria, el Consejo escuchó cuatro exposiciones informativas del Secretario General

²⁵⁶ Véase [S/PV.7774](#). Para obtener más información sobre la sesión, véase la parte II, secc. I.

²⁵⁷ Celebradas en relación con el tema “Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#), anexo II, secciones A y B”. Para la FNUOS, véase [S/PV.7720](#) (21 de junio de 2016); [S/PV.7835](#) (13 de diciembre de 2016); [S/PV.7972](#) (15 de junio de 2017); y [S/PV.8131](#) (12 de diciembre de 2017); y para la FPNUL, véase [S/PV.7756](#) (22 de agosto de 2016); y [S/PV.8023](#) (10 de agosto de 2017).

²⁵⁸ Resoluciones [2294 \(2016\)](#), [2330 \(2016\)](#), [2361 \(2017\)](#) y [2394 \(2017\)](#), párr. 11. Para obtener más información sobre el mandato de la FNUOS, véase la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.

²⁵⁹ Resoluciones [2305 \(2016\)](#) y [2373 \(2017\)](#), párr. 1. Para obtener más información sobre el mandato de la FPNUL, véase la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.

²⁶⁰ Para obtener más información sobre las relaciones con la Asamblea General, véase la parte IV, secc. I.

²⁶¹ Véase la carta de fecha 29 de diciembre de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes de la Federación de Rusia y Turquía ([S/2016/1133](#), anexos I a V).

²⁶² Resolución [2336 \(2016\)](#), párr. 1.

Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013). En las sesiones informativas también se incluyó información sobre el progreso de las investigaciones realizadas por la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas en relación con los presuntos ataques con armas químicas en la República Árabe Siria. En las reuniones celebradas en noviembre de 2017, los miembros del Consejo expresaron opiniones contrapuestas con respecto a la calidad y la realización de las investigaciones del Mecanismo Conjunto de Investigación²⁶³. Tras la publicación del séptimo informe del Mecanismo²⁶⁴, los Estados Miembros propusieron tres resoluciones diferentes relativas a la renovación de su mandato²⁶⁵, ninguna de las cuales fue aprobada por el Consejo. En consecuencia, el mandato del Mecanismo expiró el 17 de noviembre de 2017²⁶⁶. En lo que respecta a la situación humanitaria en el país, el Consejo escuchó exposiciones informativas mensuales del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre cuestiones como las repercusiones humanitarias de los asedios en la población civil, los efectos del desplazamiento de millones de civiles, las dificultades para prestar ayuda humanitaria y el acceso de los convoyes humanitarios a las zonas asediadas y otras zonas de difícil acceso, y la necesidad de proteger las instalaciones y el personal médico en todo el país. En ese sentido, en su resolución 2332 (2016), de 21 de diciembre de 2016, el Consejo renovó por 12 meses más, hasta el 10 de enero de 2018, su decisión de autorizar a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a sus asociados en la ejecución a utilizar las rutas que atravesaban las líneas de conflicto, incluidos todos los cruces fronterizos, a fin de garantizar que la asistencia humanitaria llegara a las personas necesitadas en todo el país²⁶⁷. En la misma resolución, el Consejo también renovó su autorización al mecanismo de vigilancia establecido bajo la autoridad del Secretario General en virtud de la resolución 2165 (2014) de vigilar la ayuda humanitaria. El 19 de diciembre de 2017, el Consejo

renovó en la resolución 2393 (2017) sus decisiones anteriores por un nuevo período de 12 meses, hasta el 10 de enero de 2019²⁶⁸.

En lo que respecta al conflicto en el Yemen, en 2016-2017 el Consejo escuchó las exposiciones informativas del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, centradas en los procesos de paz y políticos y en las repercusiones del conflicto armado en el país. El Consejo también escuchó exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, que se concentró principalmente en la difícil situación humanitaria causada por el conflicto armado. Durante el período que se examina, el Consejo también renovó las sanciones impuestas en virtud de las resoluciones 2140 (2014) y 2216 (2015), a saber, la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas. En sus resoluciones 2266 (2016) y 2342 (2017), el Consejo prorrogó en dos ocasiones el mandato del Grupo de Expertos por períodos de 13 meses, hasta el 27 de marzo de 2017 y el 28 de marzo de 2018, respectivamente²⁶⁹.

Durante el período que se examina, el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) se renovó en cuatro ocasiones por períodos de seis meses cada uno, la última hasta el 30 de junio de 2018²⁷⁰. En el contexto de la renovación del mandato de la Fuerza, los miembros del Consejo abordaron el deterioro de las condiciones de seguridad en la zona de separación debido a los efectos persistentes del conflicto sirio.

En lo que respecta a la situación política en el Líbano, el Consejo emitió dos declaraciones de la Presidencia en las que se refirió al hecho de que la Presidencia del país hubiera estado vacante durante dos años. En julio de 2016, el Consejo expresó su profunda preocupación ante la situación y exhortó de nuevo a todas las partes a que entablaran negociaciones para llegar a un acuerdo de avenencia con miras a poner fin a la crisis política e institucional en el Líbano²⁷¹. Tras

²⁶³ Véase S/PV.8090, S/PV.8105 y S/PV.8107.

²⁶⁴ S/2017/904, anexo.

²⁶⁵ S/2017/962, S/2017/968 y S/2017/970.

²⁶⁶ Para obtener más información sobre el mandato del mecanismo de vigilancia conjunto, véase la parte IX, secc. III, "Órganos de investigación".

²⁶⁷ Resolución 2332 (2016), párr. 2.

²⁶⁸ Resolución 2393 (2017), párr. 2.

²⁶⁹ Resoluciones 2266 (2016), párr. 5, y 2342 (2017), párr. 5. Para obtener más información sobre las sanciones relativas al Yemen, véase la parte VII, secc. III, "Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta"; y sobre el Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) y el Grupo de Expertos, véase la parte IX, secc. I, "Comités".

²⁷⁰ Resoluciones 2294 (2016), 2330 (2016), 2361 (2017) y 2394 (2017), párr. 11.

²⁷¹ S/PRST/2016/10, párrafos tercero y quinto.

la elección del Presidente del Líbano el 31 de octubre, el Consejo acogió con beneplácito el 1 de noviembre de 2016 su elección e instó al nuevo Presidente y a los dirigentes libaneses a que promovieran la estabilidad mediante la pronta formación de un gobierno²⁷². Tras la dimisión del Primer Ministro del Líbano en noviembre de 2017 y su regreso al país a finales de ese mes, el Consejo emitió el 19 de diciembre de 2017 una declaración a la prensa en la que acogió con satisfacción su decisión de regresar al Líbano y continuar su mandato. En la declaración, el Consejo también recordó la necesidad de proteger al Líbano de

las crisis que estaban desestabilizando el Oriente Medio. Durante el período que se examina, el Consejo prorrogó el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en dos ocasiones por períodos de un año, el último de ellos hasta el 31 de agosto de 2018²⁷³. En la reunión celebrada el 30 de agosto de 2017, el representante de los Estados Unidos, al tiempo que expresó su firme apoyo a la misión, declaró que Hizbulah se estaba rearmando y planteaba una amenaza para la región²⁷⁴.

²⁷² S/PRST/2016/15, segundo párrafo.

²⁷³ Resoluciones 2305 (2016) y 2373 (2017), párr. 1.

²⁷⁴ S/PV.8037, pág. 3 (Estados Unidos).

Sesiones: la situación en el Oriente Medio: la República Árabe Siria

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7605 15 de enero de 2016			República Árabe Siria	Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7612 27 de enero de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas	Todos los invitados	
S/PV.7631 24 de febrero de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad		República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Todos los invitados	
S/PV.7634 26 de febrero de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia	República Árabe Siria	Enviado Especial del Secretario General para Siria	Todos los miembros del Consejo ^a , todos los invitados ^b	Resolución 2268 (2016) 15-0-0
S/PV.7660 30 de marzo de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Secretario General Adjunto	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	(2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/272)					
S/PV.7682 28 de abril de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/384)			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Secretario General Adjunto ^c	
S/PV.7687 4 de mayo de 2016			República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7701 27 de mayo de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/460)		República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Dos miembros del Consejo (Estados Unidos, Venezuela (República Bolivariana de)), todos los invitados ^d	
S/PV.7725 23 de junio de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/546)			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Secretario General Adjunto	
S/PV.7744 25 de julio de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/631)		República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7757 22 de agosto de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/714)		República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	14 miembros del Consejo ^e , todos los invitados	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7774 21 de septiembre de 2016			República Árabe Siria, Turquía	Enviado Especial del Secretario General para Siria	Secretario General, todos los miembros del Consejo ^f , todos los invitados	
S/PV.7777 25 de septiembre de 2016			República Árabe Siria	Enviado Especial del Secretario General para Siria	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7780 29 de septiembre de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) , 2165 (2014) , 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/796)			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Un miembro del Consejo (Uruguay), Secretario General Adjunto ^d	
S/PV.7785 8 de octubre de 2016		Proyecto de resolución presentado por 46 Estados Miembros ^g (S/2016/846) Proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia (S/2016/847)	41 Estados Miembros ^h		Todos los miembros del Consejo ⁱ , República Árabe Siria	Proyecto de resolución aprobado S/2016/846 11-2-2 ^j Proyecto de resolución S/2016/847 no aprobado 4-9-2 ^k
S/PV.7795 26 de octubre de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) , 2165 (2014) , 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/873)		República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	13 miembros del Consejo ^l , todos los invitados	
S/PV.7798 31 de octubre de 2016	Carta de fecha 21 de octubre de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/888)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2016/905)			Nueve miembros del Consejo ^m	Resolución 2314 (2016) 15-0-0
S/PV.7815 17 de noviembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos			Siete miembros del Consejo ⁿ	Resolución 2319 (2016) 15-0-0

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
		(S/2016/974)				
S/PV.7817 21 de noviembre de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) , 2165 (2014) , 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/962)		República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Representante de la Organización Mundial de la Salud en Siria	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^o	
S/PV.7822 30 de noviembre de 2016			República Árabe Siria	Enviado Especial del Secretario General para Siria, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Director Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para el Oriente Medio y África Septentrional	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^p	
S/PV.7825 5 de diciembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por Egipto, España y Nueva Zelandia (S/2016/1026)	República Árabe Siria		Todos los miembros del Consejo, República Árabe Siria	Proyecto de resolución S/2016/1026 no aprobado 11-3-1 ^q
S/PV.7834 13 de diciembre de 2016			República Árabe Siria		Secretario General, todos los miembros del Consejo, República Árabe Siria	
S/PV.7841 19 de diciembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2016/1071)				Resolución 2328 (2016) 15-0-0
S/PV.7849 21 de diciembre de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) , 2165 (2014) , 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/1057)	Proyecto de resolución presentado por Egipto, España y Nueva Zelandia (S/2016/1077)				Resolución 2332 (2016) 15-0-0
S/PV.7852 23 de diciembre de 2016	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) , 2165			Director de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Dos miembros del Consejo (Federación de Rusia y Nueva Zelandia), Director de la	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	(2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/1057)				División de Coordinación y Respuesta	
S/PV.7855 31 de diciembre de 2016	Carta de fecha 29 de diciembre de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (S/2016/1133)	Proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia y Turquía (S/2016/1138)			Todos los miembros del Consejo	Resolución 2336 (2016) 15-0-0
S/PV.7870 26 de enero de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos, Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados*	
S/PV.7888 22 de febrero de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Un miembro del Consejo (Uruguay), Secretario General Adjunto	
S/PV.7893 28 de febrero de 2017	Carta de fecha 24 de febrero de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2017/170)	Proyecto de resolución presentado por 42 Estados Miembros* (S/2017/172)	36 Estados Miembros*		Todos los miembros del Consejo, República Árabe Siria	Proyecto de resolución S/2017/172 no aprobado 9-3-3 ^a
S/PV.7909 30 de marzo de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/244)			Socorro de Emergencia	de), Suecia, Uruguay), Secretario General Adjunto	
S/PV.7915 5 de abril de 2017	Carta de fecha 27 de marzo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/260)		República Árabe Siria	Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7919 7 de abril de 2017			República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7921 12 de abril de 2017			República Árabe Siria	Enviado Especial del Secretario General para Siria	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7922 12 de abril de 2017		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido (S/2017/315)	República Árabe Siria		Todos los miembros del Consejo, República Árabe Siria	Proyecto de resolución S/2017/315 no aprobado 10-2-3 ^v
S/PV.7931 27 de abril de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/339)			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Todos los miembros del Consejo, Secretario General Adjunto ^d	
S/PV.7944 22 de mayo de 2017				Enviado Especial del Secretario General para Siria	Cuatro miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Kazajstán, Ucrania, Uruguay), Enviado Especial ^b	
S/PV.7946 23 de mayo de 2017	Carta de fecha 28 de abril de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/373) Carta de fecha 4 de mayo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario			Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), Secretario General Adjunto	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	General (S/2017/400) Carta de fecha 18 de mayo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/440)					
S/PV.7955 30 de mayo de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/445)		República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7973 15 de junio de 2017	Carta de fecha 30 de mayo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/469)			Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme	Un miembro del Consejo (Uruguay), Secretario General Adjunto	
S/PV.7983 27 de junio de 2017				Enviado Especial del Secretario General para Siria	Dos miembros del Consejo (Kazajstán, Uruguay), Enviado Especial ^b	
S/PV.7987 29 de junio de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/541)			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Un miembro del Consejo (Uruguay), Secretario General Adjunto	
S/PV.8015 27 de julio de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/623)		República Árabe Siria	Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Estados Unidos, Uruguay), todos los invitados ^w	
S/PV.8036 30 de agosto de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/733)			Enviado Especial del Secretario General para Siria, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Un miembro del Consejo (Uruguay), todos los invitados ^b	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8058 27 de septiembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) , 2165 (2014) , 2191 (2014) , 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/794)		República Árabe Siria	Enviado Especial del Secretario General para Siria, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Cuatro miembros del Consejo (Estados Unidos, Federación de Rusia, Kazajstán, Uruguay), todos los invitados	
S/PV.8073 24 de octubre de 2017		Proyecto de resolución presentado por 41 Estados Miembros ^s (S/2017/884)	35 Estados Miembros ^y		Todos los miembros del Consejo	Votación de procedimiento (artículo 33.3) ^z Proyecto de resolución S/2017/884 no aprobado 11-2-2 ^{aa}
S/PV.8076 26 de octubre de 2017				Enviado Especial del Secretario General para Siria	Un miembro del Consejo (Uruguay), Enviado Especial ^b	
S/PV.8081 30 de octubre de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) , 2165 (2014) , 2191 (2014) , 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/902)			Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), Secretario General Adjunto ^{bb}	
S/PV.8090 7 de noviembre de 2017	Carta de fecha 26 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/904) Carta de fecha 25 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/905) Carta de fecha 30 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/916)		República Árabe Siria	Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Jefe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.8105 16 de noviembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por China y la	República Árabe Siria		Todos los miembros del Consejo, República	Votación de procedimiento (artículo 32) ^{dd} Proyecto de

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del Artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
		Federación de Rusia (S/2017/933) Proyecto de resolución presentado por siete Estados Miembros ^{cc} (S/2017/962) Proyecto de resolución presentado por Bolivia (Estado Plurinacional de) (S/2017/968)			Árabe Siria	resolución S/2017/962 no aprobado 11-2-2 ^{ee} Proyecto de resolución S/2017/968 no aprobado 4-7-4 ^{ff}
S/PV.8107 17 de noviembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por el Japón (S/2017/970)			11 miembros del Consejo ^{gg}	Proyecto de resolución S/2017/970 no aprobado 12-2-1 ^{hh}
S/PV.8113 27 de noviembre de 2017				Enviado Especial del Secretario General para Siria	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), Enviado Especial ^b	
S/PV.8117 29 de noviembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/982)		República Árabe Siria	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Seis miembros del Consejo ⁱⁱ , todos los invitados	
S/PV.8141 19 de diciembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por Egipto, el Japón y Suecia (S/2017/1063)			12 miembros del Consejo ^{jj}	Resolución 2393 (2017) 12-0-3 ^{kk}
S/PV.8142 19 de diciembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/1057)		República Árabe Siria	Enviado Especial del Secretario General para Siria, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	

^a La Federación de Rusia estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores.

^b El Enviado Especial del Secretario General para Siria participó en la sesión por videoconferencia desde Ginebra.

- ^c El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia participó en la sesión por videoconferencia desde Viena.
- ^d El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia participó en la sesión por videoconferencia desde Ginebra.
- ^e Angola, China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Japón, Malasia (Presidencia del Consejo de Seguridad), Nueva Zelanda, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)).
- ^f Egipto, el Senegal y Ucrania estuvieron representados por sus Presidentes; el Japón y Nueva Zelanda (Presidencia del Consejo de Seguridad), por sus Primeros Ministros; Malasia, por su Viceprimer Ministro y Ministro del Interior; Angola, por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; China, la Federación de Rusia y el Uruguay, por sus Ministros de Relaciones Exteriores; Francia, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional; España, por su Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación; el Reino Unido, por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth; los Estados Unidos, por su Secretario de Estado; y Venezuela (República Bolivariana de), por su Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- ^g Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, Rumania, San Marino, Senegal, Suecia, Turquía y Ucrania.
- ^h Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, Rumania, San Marino, Suecia y Turquía.
- ⁱ Francia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional.
- ^j *A favor:* Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay; *en contra:* Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de); *abstenciones:* Angola, China.
- ^k *A favor:* China, Egipto, Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de); *en contra:* España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Senegal, Ucrania; *abstenciones:* Angola, Uruguay.
- ^l Angola, China, Egipto (en nombre de Egipto, España y Nueva Zelanda), Estados Unidos, Federación de Rusia (Presidencia del Consejo de Seguridad), Francia, Japón, Nueva Zelanda, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).
- ^m China, Estados Unidos, Federación de Rusia (Presidencia del Consejo de Seguridad), Francia, Japón, Reino Unido y Ucrania.
- ⁿ China, Egipto, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Japón, Reino Unido y Ucrania.
- ^o La representante de la Organización Mundial de la Salud participó en la sesión por videoconferencia desde Damasco.
- ^p El Enviado Especial del Secretario General para Siria participó en la sesión por videoconferencia desde Ginebra; el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia lo hizo desde Londres; y el Director Regional del UNICEF para el Oriente Medio y África Septentrional, desde Ammán.
- ^q *A favor:* Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay; *en contra:* China, Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de); *abstenciones:* Angola.
- ^r El Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud participó en la sesión por videoconferencia desde Ginebra.
- ^s Albania, Alemania, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, Turquía y Ucrania.
- ^t Albania, Alemania, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, Rumania y Turquía.
- ^u *A favor:* Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania, Uruguay; *en contra:* Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Federación de Rusia; *abstenciones:* Egipto, Etiopía, Kazajistán.
- ^v *A favor:* Egipto, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania, Uruguay; *en contra:* Bolivia (Estado Plurinacional de), Federación de Rusia; *abstenciones:* China, Etiopía, Kazajistán.
- ^w El Subsecretario General de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia participó en la sesión por videoconferencia desde Ammán.
- ^x Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Turquía y Ucrania.
- ^y Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, República Checa, República de Corea, Rumania y Turquía.
- ^z *A favor:* Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Federación de Rusia, Kazajistán; *en contra:* Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Suecia, Ucrania, Uruguay; *abstenciones:* Egipto, Etiopía, Senegal.

- ^{aa} *A favor:* Egipto, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania, Uruguay; *en contra:* Bolivia (Estado Plurinacional de), Federación de Rusia; *abstenciones:* China, Kazajstán.
- ^{bb} El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia participó en la sesión por videoconferencia desde Ammán.
- ^{cc} Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Suecia y Ucrania.
- ^{dd} *A favor:* Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Federación de Rusia; *en contra:* Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Suecia, Ucrania; *abstenciones:* Egipto, Etiopía, Kazajstán, Senegal, Uruguay.
- ^{ee} *A favor:* Estados Unidos, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania, Uruguay; *en contra:* Bolivia (Estado Plurinacional de), Federación de Rusia; *abstenciones:* China, Egipto.
- ^{ff} *A favor:* Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Federación de Rusia, Kazajstán; *en contra:* Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia, Ucrania, Uruguay; *abstenciones:* Egipto, Etiopía, Japón, Senegal.
- ^{gg} Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia (Presidencia del Consejo de Seguridad), Reino Unido, Suecia, Ucrania y Uruguay.
- ^{hh} *A favor:* Egipto, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania, Uruguay; *en contra:* Bolivia (Estado Plurinacional de), Federación de Rusia; *abstenciones:* China.
- ⁱⁱ Bolivia (Estado Plurinacional de), Estados Unidos, Francia, Federación de Rusia, Kazajstán y Uruguay.
- ^{ij} Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Italia, Kazajstán, Reino Unido, Senegal, Suecia y Ucrania.
- ^{kk} *A favor:* Egipto, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania, Uruguay; *abstenciones:* Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Federación de Rusia.

Sesiones: la situación en el Oriente Medio: el Yemen

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7622, 16 de febrero de 2016				Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Secretario General Adjunto	
S/PV.7625 17 de febrero de 2016				Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Un miembro del Consejo (Japón) ^a , Enviado Especial	
S/PV.7630 4 de febrero de 2016	Carta de fecha 22 de enero de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre el Yemen establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad (S/2016/73)	Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2016/172)			Un miembro del Consejo (Egipto)	Resolución 2266 (2016) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.7641 3 de marzo de 2016			Yemen	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Todos los invitados ^b	
S/PV.7672 15 de abril de 2016			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Subsecretario General de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia	Todos los invitados	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7676 25 de abril de 2016						S/PRST/2016/5
S/PV.7721 21 de junio de 2016			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Todos los invitados ^c	
S/PV.7765 31 de agosto de 2016			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Todos los invitados	
S/PV.7797 31 de octubre de 2016			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Director Regional para el Oriente Medio y el Norte de África del Programa Mundial de Alimentos	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^d	
S/PV.7871 26 de enero de 2017			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Un miembro del Consejo (Uruguay), todos los invitados	
S/PV.7889 23 de febrero de 2017	Carta de fecha 27 de enero de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/81)	Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2017/142)				Resolución 2342 (2017) 15-0-0
S/PV.7954 30 de mayo de 2017			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, representante de la Mwatana Organization For Derechos humanos	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	
S/PV.7974 15 de junio de 2017						S/PRST/2017/7

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7999 12 de julio de 2017			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Director General de la Organización Mundial de la Salud, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Suecia, Uruguay), todos los invitados ^e	
S/PV.8027 18 de agosto de 2017			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados ^f	
S/PV.8066 10 de octubre de 2017			Yemen	Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Director de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	

^a El representante del Japón habló en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014).

^b El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia participó en la sesión por videoconferencia desde Bruselas.

^c El Enviado Especial del Secretario General para el Yemen participó en la sesión por videoconferencia desde Kuwait.

^d El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia participó en la sesión por videoconferencia desde Bahrein.

^e El Enviado Especial del Secretario General participó en la sesión por videoconferencia desde Ammán; y los Directores Generales de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, desde Ginebra.

^f El Yemen estuvo representado por su Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores. El Enviado Especial del Secretario General para el Yemen participó en la sesión por videoconferencia desde Ammán.

Sesiones: la situación en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7726 29 de junio de 2016	Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de marzo y el 20 de mayo de 2016 (S/2016/520)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia (S/2016/578)			Un miembro del Consejo (Nueva Zelandia)	Resolución 2294 (2016) 15-0-0
S/PV.7843 19 de diciembre de 2016	Informe del Secretario General sobre la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 30 de agosto y el 17 de noviembre de 2016 (S/2016/1037)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia (S/2016/1064)				Resolución 2330 (2016) 15-0-0
S/PV.7986 29 de junio de 2017	Informe del Secretario General sobre la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 2 de marzo y el 16 de mayo de 2017 (S/2017/486)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia (S/2017/547)				Resolución 2361 (2017) 15-0-0
S/PV.8145 21 de diciembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 10 de septiembre y el 24 de noviembre de 2017 (S/2017/1024)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia (S/2017/1074)				Resolución 2394 (2017) 15-0-0

Sesiones: la situación en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, y resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7742 22 de julio de 2016			Líbano			S/PRST/2016/10
S/PV.7763 30 de agosto de 2016	Carta de fecha 3 de agosto de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/681)	Proyecto de resolución presentado por 12 miembros del Consejo ^a (S/2016/744)	Israel, Italia, Líbano			Resolución 2305 (2016) 15-0-0
S/PV.7799 1 de noviembre de 2016			Líbano			S/PRST/2016/15

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8037 30 de agosto de 2017	Carta de fecha 4 de agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/680)	Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2017/743)	Israel, Líbano		7 miembros del Consejo ^b	Resolución 2373 (2017) 15-0-0

^a Angola, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal y Ucrania.

^b China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia, Reino Unido y Uruguay.

25. La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 26 sesiones sobre el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. El Consejo aprobó una resolución en diciembre de 2016, y no aprobó un proyecto de resolución en diciembre de 2017 porque un miembro permanente del Consejo votó en contra. Durante el período que se examina y de conformidad con la práctica anterior, el Consejo escuchó periódicamente exposiciones informativas del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General y celebró debates abiertos trimestrales en relación con el tema. En 2016-2017, el Consejo también examinó los acontecimientos en el Líbano, la República Árabe Siria y el Yemen y la situación política general en el Oriente Medio²⁷⁵. En el cuadro que figura más abajo se puede consultar más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados.

Durante el período 2016-2017, el Consejo debatió la cuestión de la continua expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental. El 23 de diciembre de 2016, después de que se retirara un proyecto de resolución patrocinado por Egipto²⁷⁶, el Consejo examinó un proyecto de resolución presentado por Malasia, Nueva Zelandia, la República Bolivariana de Venezuela y el Senegal, que se aprobó como resolución 2334 (2016). En la resolución, el Consejo expresó grave preocupación por el hecho de que la continuación de las actividades de asentamiento israelíes estuviera poniendo en peligro la viabilidad de

la solución biestatal basada en las fronteras de 1967, y reiteró su visión de una región en que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivieran uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas. A este respecto, el Consejo reafirmó que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967 no tenía validez legal y constituía una flagrante violación del derecho internacional, y destacó que la cesación completa de todas las actividades israelíes de asentamiento era fundamental para salvaguardar la solución biestatal²⁷⁷.

Tras la aprobación de la resolución 2334 (2016), el Coordinador Especial informó al Consejo cada tres meses sobre su aplicación, el 24 de marzo, el 20 de junio, el 25 de septiembre y el 18 de diciembre de 2017²⁷⁸. En esas reuniones, algunos miembros del Consejo solicitaron que se distribuyera un informe por escrito antes de las sesiones del Consejo²⁷⁹. En las exposiciones informativas, el Coordinador Especial también se centró en la falta de progresos en las negociaciones entre israelíes y palestinos para lograr una solución biestatal, la evolución del diálogo intrapalestino y el deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza.

En julio y agosto de 2017, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Coordinador Especial y del Subsecretario General de Asuntos Políticos sobre el aumento de las tensiones creadas por el cierre del

²⁷⁵ Para obtener más información, véase la parte I, secc. 23, “La situación en el Oriente Medio”.

²⁷⁶ S/PV.7853, pág. 4 (Egipto). Para más información sobre los aspectos de procedimiento de la retirada, véase la parte II, sección VIII, “Adopción de decisiones y votación”.

²⁷⁷ Resolución 2334 (2016), párrafos del preámbulo quinto y noveno, y párrs. 1 y 4.

²⁷⁸ Véanse S/PV.7908, S/PV.7977, S/PV.8054 y S/PV.8138.

²⁷⁹ S/PV.7908, pág. 6 (Uruguay) y pág. 7 (Bolivia); S/PV.7977, pág. 15 (Uruguay); S/PV.8054, pág. 6 (Uruguay) y pág. 7 (Bolivia); y S/PV.8138, pág. 6 (Uruguay) y pág. 8 (Bolivia).